

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500 pesetas
Media plana	750 id.
Cuarto plana	375 id.
Línea	15 id.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750 ptas
Extranjero	1.250 »

Pago anticipado

Año LXI

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.953

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Ser Alegría, 3.—Melilla 1988

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

7 DE ENERO DE 1988

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - Registro, de 10 a 13.

adjudicataria del suministro de un aparato de radar medidor de velocidad de vehículos, mediante fotografías, con destino a la Jefatura de la Policía Municipal y a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente anuncio puedan presentar reclamaciones contra la misma quienes se creyeren con derecho a ello.

Melilla 30 de diciembre de 1987.

(2) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS ANUNCIO

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 499.937 pesetas a Cubiertas y Mzov, S. A., adjudicatario de las obras de «Ampliación de escollera para protección del Paseo Marítimo».

Melilla, 5 de Enero de 1988.

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS ANUNCIO

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 385.755 pesetas a Cubiertas y Mzov, S. A., adjudicatario de las obras de «Enlosado y muro de protección de la ampliación del Paseo Marítimo de Melilla».

Melilla, 5 de Enero de 1988.

(3) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACION ANUNCIO

Habiendo solicitado SIAISA S. A. la devolución de fianza de 220.000 pts. constituida para responder como

AUDIENCIA TERRITORIAL**Sala de lo Contencioso Administrativo****A N U N C I O**

En cumplimiento del artículo 6o de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Consuelo Fraile García, contra el acto administrativo dictado por Resolución de 14-1-87, de la Delegación del Gobierno en Melilla, que en reposición confirma la de 15-9-86 (resolución número 12 858), sobre jubilación.

Recurso número 383 de 1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Granada, a 16 de Marzo de 1987.

V.º B.º El Presidente, Fdo.: (Ilegible).

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**SECCION URBANISMO****NEGOCIADO ESTABLECIMIENTO****A N U N C I O**

Vista la petición de D. Luis Antonio Vidal Velasco, solicitando licencia municipal de apertura para un establecimiento sito en la calle Marqués de Montemar número 14, dedicado a Pub, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de Diez Días a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, se puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito ante la Alcaldía.

Melilla, 4 de Enero de 1988.

(5) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.